Cámara de Diputados de la República Dominicana

Antonio Brito Rodríguez

Diputado Provincia San Cristóbal, Circ. 3, F.P.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Secretaría General
RECIBIDO
22 JUL 2025
POR 3:21 P.M.
HORA
04556.

Santo Domingo, D. N.,
16 de julio de 2025

Al: **Lic. Alfredo Pacheco Osoria**
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Vía: **Licda. Francisca Ivonne Mota del Jesús**
Secretaria General Legislativa

Honorable Presidente:

Después de saludarle, me permito solicitar que incluya en la agenda del día el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA MIXTA, EN EL SECTOR URBANIZACIÓN CARIBE, BARCEQUILLO, DEL MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.**

Quedo a su disposición y agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Antonio Brito Rodríguez
Diputado al Congreso Nacional
Provincia San Cristóbal, Circ.3.F.P.

CAMARA DE DIPUTADOS
Antonio Brito
DIPUTADO
Prov. San Cristóbal
República Dominicana

Cámara de Diputados de la República Dominicana
Antonio Brito Rodríguez
Diputado Provincia San Cristóbal, Circ. 3, FP.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA MIXTA, EN EL SECTOR URBANIZACIÓN CARIBE, BARCEQUILLO, DEL MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

Considerando primero: Que la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 65, reconoce el derecho de todas las personas al deporte, la recreación y la actividad física como elementos esenciales para la formación integral del ser humano, y compromete al Estado a promover e incentivar su práctica en todos los niveles sociales;

Considerando segundo: Que el deporte es un instrumento poderoso para la inclusión social, la prevención de la violencia, la reducción de la delincuencia juvenil, el fortalecimiento de los valores ciudadanos, y la creación de oportunidades para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad;

Considerando tercero: Que el sector Urbanización Caribe, Barcequillo, del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, es una comunidad laboriosa, con una alta población juvenil, que durante años ha estado marginada de las inversiones públicas en infraestructura deportiva, pese a los múltiples reclamos y gestiones de líderes comunitarios, clubes y organizaciones sociales;

Considerando cuarto: Que la falta de espacios deportivos adecuados ha limitado de manera significativa el desarrollo físico, mental y social de cientos de jóvenes en dicha comunidad, quienes no cuentan con un área segura y digna donde practicar baloncesto, voleibol, fútbol u otras disciplinas deportivas, viéndose forzados a utilizar calles o solares improvisados, lo que representa un riesgo constante para su integridad;

Considerando quinto: Que resulta injustificable e insostenible que una comunidad con tanto potencial humano permanezca excluida de proyectos de desarrollo deportivo, cuando existen recursos del presupuesto nacional destinados precisamente a obras de impacto social como esta;

Considerando sexto: Que la construcción de una cancha deportiva mixta en la Urbanización Caribe, Barcequillo, representa no solo una obra de infraestructura, sino una inversión directa en el bienestar, la esperanza y el futuro de cientos de familias del municipio Bajos de Haina, promoviendo la cohesión social y fortaleciendo la identidad comunitaria;

Considerando septimo: Que es deber de esta Cámara de Diputados representar de forma firme y decidida los intereses de las comunidades que históricamente han sido relegadas, alzando la voz ante el Poder Ejecutivo para que se cumpla con las obligaciones del Estado frente a sus ciudadanos;

Visto: La Constitución de la República;

Visto: Ley No. 356-05, Ley General de Deportes, Educación Física y Recreación;

Visto: Ley No. 176-07, Ley del Distrito Nacional y los Municipios;

Visto: Decreto No. 130-17: Creación de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial;

Visto: La Ley No. 64-00, Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

Resuelve:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA MIXTA, EN EL SECTOR URBANIZACIÓN CARIBE, BARCEQUILLO, DEL MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dieciseis (16) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Proponente,

Antonio Brito Rodríguez
Diputado al Congreso Nacional
Provincia San Cristóbal, Circ.3, FP.

CAMARA DE DIPUTADOS
Antonio Brito
DIPUTADO
Prov. San Cristóbal
República Dominicana